**Mandato de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas de edad**

**Convocatoria de contribuciones: Las personas de edad privadas de su libertad**

Cada año, el Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos de las personas de edad presenta dos informes temáticos, uno al Consejo de Derechos Humanos y otro a la Asamblea General. En 2022, la Experta Independiente dedicará su informe temático del 51º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos a los derechos humanos de las personas de edad privadas de su libertad.

Para fundamentar su informe, la Experta Independiente desea recibir contribuciones escritas (máx. 1.500 palabras) de las partes interesadas pertinentes, incluidos los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, los organismos y entidades de las Naciones Unidas, activistas, académicos y personas de edad mismas.

La Experta Independiente invita a que se compartan ejemplos concretos de buenas prácticas sobre esta temática.

Al respecto, invita a todas las partes interesadas a que compartan sus opiniones y proporcionen información sobre cualquiera de las siguientes cuestiones o todas ellas:

1. ¿Cuáles son los **principales riesgos y violaciones de los derechos humanos** que afectan a las personas de edad privadas de su libertad, considerando diferentes factores interseccionales[[1]](#footnote-1)?
2. Sírvase proporcionar **cifras y datos** sobre las personas de edad privadas de su libertad. ¿Ha aumentado o disminuido el número de personas de edad privadas de su libertad en la última década?
3. ¿Qué tipo de **medidas específicas** se han tomado e implementado respecto de las personas de edad privadas de su libertad en el contexto de la **pandemia del COVID-19**?
4. ¿Podría darnos una visión general sobre los **marcos legales nacionales y locales** que previenen y protegen a las personas de edad privadas de su libertad de violaciones a los derechos humanos? ¿Existen mecanismos nacionales de supervisión y rendición de cuentas efectivos y disponibles? Proporcione una respuesta detallada con información/documentos de respaldo.
5. Comparta ejemplos de **prácticas buenas** sobre cómo garantizar que las personas de edad privadas de su libertad puedan ejercer sus derechos humanos.

Gracias por compartir cualquier información relevante sobre las personas de edad privadas de su libertad antes del **1 de abril de 2022**, en inglés, francés o español, en un archivo adjunto por correo electrónico a ohchr-olderpersons@un.org.

1. Cualquier factor social como el género, el sexo, la raza, la etnia, la identidad indígena, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la condición social, el lugar de origen y el estatus migratorio. [↑](#footnote-ref-1)